



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

COMITÉ VASCO DE FUTBOL SALA

TEMPORADA 2008/09

CIRCULAR Nº 31

COPA VASCA JUVENIL DE FUTBOL SALA

El Comité Vasco de Fútbol Sala, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Competiciones para la presente temporada, organizará esta competición con las siguientes normas:

1. CLUBES PARTICIPANTES

Bilbao CDF Tecuni, Lauburu Ibarra FS

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Final

Participarán los dos clubes inscritos, en terreno de juego determinado por el Comité Vasco de Fútbol Sala.

El encuentro, deberá disputarse obligatoriamente con el balón oficial, que es el modelo "ASTORE".

Los equipos deberán presentarse en el terreno de juego con un mínimo de media hora de antelación a la señalada para el comienzo del encuentro, siendo este mismo tiempo, el mínimo requerido obligatoriamente para la presentación de las licencias al colegiado y cronometrador.

La pista de juego deberá estar libre de actividades para permitir el calentamiento del equipo visitante, quince minutos antes del comienzo del partido.

Para poder comenzar el partido, cada uno de los equipos deberá presentar en el terreno de juego y en disposición de actuar en el encuentro, un mínimo de ocho jugadores, además de un delegado de equipo, siendo también obligatorio en los equipos locales tener un delegado de campo, debidamente identificado y a disposición del árbitro.

El incumplimiento de esta obligación será considerado por el órgano jurisdiccional correspondiente como falta leve.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

3. EMPATES

El eventual empate se resolverá en la forma que determina el Reg. General de la FVF-EFF.

4. FECHA

Final 7 de junio a las 12.00 en el Polideportivo Landako de Durango

5. ARBITRAJE

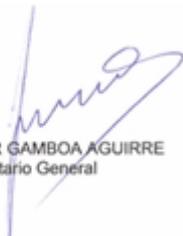
La designación la realizará la Comisión Técnica Vasca de Árbitros de Fútbol Sala, y el recibo arbitras correrá a cargo del Comité Vasco de Fútbol Sala.

6. COMITÉ DISCIPLINARIO

Al finalizar el encuentro, el acta arbitral se remitirá a este Comité Vasco, por correo urgente o fax, para que el Juez Único emita y traslade su fallo, si hubiera lugar. .

Lo que se comunica a los clubes contendientes, Federaciones Vizcaína de Fútbol y Guipuzcoana de Fútbol, y Comisión Técnica Vasca de Árbitros de Fútbol Sala, para su conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 3 de junio de 2009


JON ANDER GAMBOA AGUIRRE
Secretario General